

Alicante



Momentos de Alicante
Gerardo Muñoz Lorente

El viernes 28 de junio de 1805, **Francisco Pascual** salió temprano de su casa, situada en el Callejón del Horno, esquina con la plazuela de San Antón, a extramuros de la ciudad de Alicante. En vez de ir directamente a la zapatería donde trabajaba, como solía hacer cada día laborable, marchó hasta la iglesia de la Misericordia. Esperó a que el cura acabase la misa y le pidió que le tomara confesión. El sacerdote solía confesar por las tardes y durante un horario determinado, pero aceptó ir enseguida hasta el confesionario para officiar el sacramento de la penitencia, pues como casi todos los alicantinos ya estaba enterado de lo que le había sucedido al joven zapatero la noche anterior.

Eran alrededor de las ocho y media del jueves, y estaba ya oscureciendo, cuando Francisco Pascual, apodado el Cigarrero, estuvo a punto de perecer de un disparo hecho por **Manuel Rico**, alias Nabos. Ambos tenían 18 años. Ocurrió en el Barranquete de los Gitanos. Nabos disparó su carabina, pero erró el tiro al agacharse el Cigarrero a tiempo. Luego se enfrascaron en una breve pero furiosa pelea, que acabó con el agresor huyendo, sin carabina, sombrero y capa, que quedaron en poder del agredido.

Aquel disparo fue oído por la mayoría de los vecinos del barrio de San Antón. Lo oyó **Bárbara Solver**, de 30 años, viuda natural de Concentaina, que se hallaba sentada en la puerta de la casa donde servía, una tienda de comestibles situada en la calle de San Vicente que era propiedad de **María Llorens**, viuda de **Roque Grau**, quien también oyó el disparo. Lo escuchó igualmente **Tomasa Alcaraz**, de 37 años y esposa de José Guijarro, que estaba en la puerta de su casa, en la bajada de la misma calle. Lo oyó **Catalina Romero**, de 50 años y viuda de **Pedro Álvarez**, que se encontraba dentro de su casa, en la plazuela del barrio. Las cuatro declararían al día siguiente ante el alguacil mayor como testigos de oído.

Pocos minutos después de aquel suceso, el diputado de justicia del barrio de San Antón, **Manuel Ausó**, se presentó en casa del Cigarrero, quien le contó lo ocurrido y le entregó la carabina, la capa (de paño azul, vieja) y el sombrero (de copa alta, también viejo) del Nabos. Ausó fue seguidamente a contárselo al brigadier **José Betegón**, que era el gobernador político y militar de Alicante. Éste mandó al escribano **Joaquín María de Eguiguren** que abriese de inmediato un sumario, dictándole a continuación las primeras diligencias: orden de detención y embargo de bienes de Manuel Rico, alias Nabos, y búsqueda e interrogatorio de los testigos. Nada

PERJURIO Y SECRETO DE CONFESIÓN

más notificarle el escribano el auto correspondiente al alguacil mayor, Juan José Izquierdo, tomó éste declaración oficial a Manuel Ausó, de 26 años, quien repitió lo mismo que le había contado unos minutos antes al gobernador.

Todavía no eran las diez y media de la noche cuando **Juan José Izquierdo**, acompañado de su teniente, dos alguaciles ordinarios y el escribano Eguiguren, se presentó en casa de Francisco Pascual, para tomarle declaración bajo juramento. El Cigarrero volvió a relatar lo sucedido: Eran las ocho cuando salió de su casa, para ir a la de su amigo y vecino **Mateo Asensi**, donde suele cenar cada noche, cuando se encontró, en la esquina de la Plazuela con el Callejón del Horno, con Manuel Rico, alias Nabos, y **Luis Martínez**, alias Bañero. El primero, que estaba vendiendo agua de nieve en la puerta de su casa, le pidió al Cigarrero que esperara mientras entraba a coger su capa, sombrero y carabina, y luego le dijo que fuera con él, que

quería hablarle de un asunto. El Bañero se quedó vendiendo el agua de nieve mientras Nabos y el Cigarrero bajaron juntos por el Callejón del Horno hasta la calle de San Vicente, y siguieron luego hasta el Barranquete de los Gitanos. Una vez allí, Nabos apuntó con la carabina al Cigarrero, al mismo tiempo que le decía «reza el Credo». Disparó empero enseguida, si bien «el declarante apartó el cuerpo, con lo cual pudo librarse de haber sido herido. En cuyo acto se arrojó contra el Manuel, y le quitó dicha carabina, capa y sombrero». El agresor echó a correr y el Cigarrero regresó a su casa.

Preguntado por Izquierdo si sabía los motivos por los que Rico había actuado así, Pascual declaró «que no había tenido quimera ni palabras con el susodicho Rico, y que antes bien siempre han sido amigos, y aun esta misma noche antes de lo sucedido habían estado hablando juntos con amistad».

Unos minutos antes de las once y media de la noche, la comitiva encabezada por el alguacil mayor llegó a la

casa de Manuel Rico, con intención de capturarlo, llevarlo a la cárcel e interrogarlo, pero la puerta estaba cerrada y nadie respondió a la reiterada llamada. Uno de los vecinos, **Félix Beviá**, dijo que había visto al Nabos salir de su casa una hora antes, acompañado de sus dos hermanas, y que no habían vuelto.

El alguacil mayor encargó la búsqueda y captura de Manuel Rico al diputado de justicia **Vicente Mas** y al alguacil ordinario **Antonio Badía**.

Durante las primeras horas del día siguiente, Izquierdo y el escribano Eguiguren tomaron declaración a varios testigos, empezando por Luis Martínez, el Bañero. Mientras tanto, el diputado Vicente Mas averiguó que el Nabos se había ido de la ciudad la noche anterior con sus dos hermanas, montados en un viejo carro, sin que nadie supiera su destino, pero que antes había pasado por la casa de su tío Francisco Martínez, para entregarle la llave de la suya. Éste le dio la llave al diputado Manuel Ausó y, al mediodía,

ILUSTRACIÓN DE JOSÉ LUIS MARAVALL, PROFESOR DE BELLAS ARTES DE LA UMH



entraron en la casa del Nabos la comitiva judicial y cuatro vecinos.

Eguiguren fue tomando nota de todos los objetos hallados en el interior de la vivienda y que eran embargados: un arca de madera de pino, una garrapiñera grande y otra mediana de cobre para hacer aguas heladas, tres garraones de cobre, una mesa grande y otra mediana, un embudo de cobre, siete vasos de cristal, varios platos, un armario de madera para los vasos, una tinaja, un farol grande y otro pequeño... Estos objetos fueron entregados en depósito a **Juan Lluch Hortelano**, en presencia de los otros tres vecinos, que firmaron como testigos: **Domingo Giribaldo**, que era maestro sanador; el segundo oficial, **José Guizarro**; y **Juan Bautista Falomir**, comisario de entradas del hospital militar.

El 1 de julio, el gobernador Betegón ordenó que la carabina del fugado Nabos fuese reconocida por dos expertos; y cuatro días más tarde, los maestros armeros **José Orts** y **Pablo Coll**, este último del regimiento de América, de guarnición en la ciudad, informaron de que, por tener el cañón cortado y no llegar a los cuatro palmas, la carabina estaba entre las armas de fuego prohibidas.

El ya mencionado Juan Bautista Falomir, presentó el 8 de julio ante el gobernador un escrito en el que explicaba que «habiendo quedado de resultar de la epidemia de sarampago, y sin abrigo de padres, Manuel Rico, con dos hermanitas de menor edad, el firmante, movido de caridad, y con el fin de que pudiese trabajar y ganarse el pan, le prestó tres garrafas grandes de cobre, las mismas que compró para ello de **Francisco Copovi**, aguador, en precio de doscientos ochenta reales vellón», según demostraba con los dos recibos que acompañaba (de compra, el 3 de abril; y de préstamo el 10 de mayo, firmado por Félix Beviá, ya que Manuel Rico no sabía). Falomir terminaba su escrito solicitando la devolución de las tres garrafas, y Betegón accedió a ello.

El gobernador envió requisitorias a los justicias de Monforte, Monóvar, Orihuela, Alcoy, Alcira, San Juan y Elche, ordenando la detención de Manuel Rico, así como el arresto y embargo de bienes de quienes le dieran cobijo o le prestaran cualquier ayuda, pero el Nabos no fue capturado y no volvió a saberse nada más de él ni de sus dos hermanas.

En la ciudad de Alicante, solo dos hombres conocían el motivo por el que Manuel Rico disparó contra su amigo el Cigarrero, pero ninguno dijo nada. Uno de ellos había mentido cuando declaró bajo juramento ante las autoridades judiciales; el otro no podía contar nada porque se había enterado de que Francisco Pascual había violado a la hermana menor del huido, bajo el secreto de confesión.

www.gerardomunoz.com
También puedes seguirme en
www.curiosidario.es

Cincuenta sombras de Trump

► La Euipo recibe una petición para registrar el apellido del magnate para artículos como fustas o látigos

EFE

La Oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea (Euipo) ha recibido una solicitud para reservarse en el mercado único europeo la marca «Trump» para artículos tan dispares como joyas, relojes, baúles, sustancias para lavar la ropa, lociones capilares y hasta fustas o látigos.

La petición para registrar en el mercado de Los 28 la marca con el apellido del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, fue recibida en la Euroagencia el pasado día 15 por parte de un solicitante holandés.

El peticionario busca reservarse la marca «Trump» en la UE dentro tres ámbitos comerciales. Uno de ellos es el de la limpieza, la perfumería y la cosmética, que incluye preparaciones para blanquear, pulir, desengrasar y raspar, así

como jabones, aceites esenciales, cosméticos, dentífricos y lociones capilares.

También piden utilizar ese nombre en el ámbito de la joyería, la bisutería y los relojes y, en tercer lugar, para cueros, pieles y maletas, lo que comprende paraguas, sombrillas, bastones, fustas, látigos y artículos de guarnicionería.

Una vez llegada la solicitud y si no se detectaran incompatibilidades, los eurofuncionarios suelen invertir unas cuatro semanas en publicar la intención del registro, a continuación, se abriría un periodo de entre tres y cuatro meses para que posibles perjudicados manifiesten su oposición ya que, de lo contrario, se procedería al registro final.

Tal y como manifestó el portavoz de la Euipo, Luis Berenguer, habitualmente se rechazan las pe-



Donald Trump.

ticiones de marcas de nombres de personalidades famosas para evitar que «se genere confusión en el consumidor sobre el origen del producto».

Este tipo de solicitudes que se deniegan en el proceso de estudio o que son anuladas posteriormente se ven como «registros de mala fe» porque tratan de «aprovechar el prestigio ajeno», aseguró Berenguer.

La protección de una marca que otorga la Euipo supone un coste de 850 euros para un ámbito comercial de productos o servicios, con un sobrecoste de 50 euros por sector adicional.

Esta solicitud recibida (aún en fase de estudio) es la primera que la Euroagencia registra en relación a Donald Trump desde que éste fuera investido presidente a mediados de enero. Pero no es la única, ya que hay otras anteriores solicitadas y concedidas tanto por el propio magnate como por su hija Ivanka y por sociedades del presidente norteamericano.

El servicio de atención a bordo de Renfe inicia una semana de huelga

S. I.

Los trabajadores de los servicios de restauración y logística de Renfe iniciaron ayer una semana de huelga que afectará a los trenes AVE y Larga Distancia y que tiene el objetivo de conseguir mejorar las condiciones laborales y económicas de la plantilla.

Podemos Alicante y Comisiones Obreras mostraron su apoyo a los trabajadores a través de un comunicado conjunto en el que denunciaron que desde que la multinacional Ferrovial se hizo cargo del servicio de atención a bordo las condiciones laborales de sus trabajadores han ido reduciéndose.

El tripartito anunciará «por ley» la aportación de la Diputación en las obras del carril bici de la zona sur

► Alcaldía afirma no haber recibido el escrito de la entidad provincial en el que les exige la instalación de los carteles

SANDRA IVORRA

La Diputación sigue esperando a que el Ayuntamiento cumpla todas las cláusulas del convenio firmado entre ambas instituciones para la construcción del carril bici entre San Gabriel y la Euipo. Y es que, el Consistorio ha puesto en riesgo dicho acuerdo al incumplir dos puntos del mismo: La colocación de un cartel en el que se especifique que la entidad provin-

cial ha financiado dos tercios de las obras y la exposición pública del proyecto.

Desde Alcaldía señalaron que todavía no han recibido ningún tipo de notificación oficial por parte de la Diputación en la que se especifique que el Ayuntamiento debe de cumplir con dichos puntos y establecer carteles informativos en las obras del carril bici de la entrada sur a la ciudad. «Si la comunicación no ha llegado no podemos valorarla», señalaron fuentes próximas al alcalde Gabriel Echávarri.

Sin embargo, el tripartito anunciará la aportación de la administración provincial «si la ley

lo dice», tal y como manifestaron ayer fuentes de Alcaldía, no sin antes valorar el escrito remitido desde el área de Planes de Mejoras a Municipios, dirigida por Bernabé Cano; y «hablar con la Diputación».

Por su parte, el diputado popular Carlos Castillo espera «que el Ayuntamiento actúe con la diligencia debida y cumpla con todas sus obligaciones». Asimismo, también concejal recordó que la iniciativa de llevar a cabo la construcción del carril bici entre San Gabriel y las instalaciones de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea en la zona de Aguamarga fue de la entidad pro-

vincial. «Nos sorprende la amnesia del alcalde porque la subvención de la Diputación es imprescindible para realizar la obra», añadió el del Partido Popular.

El propio Castillo también declaró que tiene constancia de que la Diputación ha enviado un escrito al Consistorio alicantino: «Puede ser que se haya retrasado, pero si no lo han recibido, lo van a recibir».

La Diputación ha subvencionado con 630.000 euros los trabajos que arrancaron a mediados de febrero y que tienen un plazo de ejecución de algo más de tres meses. Por su parte, el gobierno local ha aportado 313.000 euros.